TÉRMINOS DE REFERENCIA RUTA DE INTERNACIONALIZACIÓN COMFAMA

Una convocatoria de

CAJA DE COMPENSACION COMFAMA

Con el apoyo de

CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE ANTIOQUIA (CREAME)

Medellín
2026

PRESENTACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Comfama busca fortalecer las capacidades empresariales para la internacionalización de las empresas participantes, mediante el diagnóstico de capacidades y brechas, transferencia de conocimiento, asistencia técnica especializada y formulación de planes de acción.
Un programa sin costo dirigido a MiPymes afiliadas a Comfama que ya hayan realizado procesos de exportación, independientemente de su trayectoria exportadora. Está diseñado para fortalecer sus capacidades y avanzar con mayor claridad y preparación hacia nuevos mercados internacionales. La ruta tiene una duración aproximada de tres meses.
Combina diagnóstico, acompañamiento especializado y un plan de acción ajustado a las brechas y oportunidades de cada empresa.



POBLACIÓN OBJETIVO

La convocatoria está dirigida a hasta 20 MiPymes de bienes, ubicadas en el Valle de Aburrá y afiliadas a la Caja de Compensación Familiar Comfama, que ya hayan realizado procesos de exportación, independientemente de su trayectoria exportadora.

1. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

- Designar una persona responsable, con capacidad de decisión y disponibilidad para liderar el proceso dentro de la empresa.
- Participar en el kickoff y workshop "Colombia de lo local a lo global", exclusivos para las empresas seleccionadas, con una duración máxima de 3 horas, y destinar 15 horas a las actividades individuales.
- Entregar oportunamente la información comercial, operativa, financiera, logística o regulatoria que se requiera para el diagnóstico y la asesoría.
- Asistir a las sesiones acordadas, cumplir los plazos definidos y participar en la construcción o revisión de su Plan de Acción.

2. REQUISITOS HABILITANTES (criterios mínimos para participar)

Los presentes requisitos habilitantes establecen las condiciones mínimas que deberán cumplir y acreditar las empresas interesadas en participar en la presente convocatoria.

El cumplimiento de estos requisitos no garantiza la selección como beneficiario, la cual estará sujeta

a los criterios de evaluación, priorización y disponibilidad de cupos definidos en la convocatoria.

- Ser una Mipyme de bienes, ubicada en el Valle de Aburrá, que ya hayan realizado procesos de exportación, independientemente de su trayectoria exportadora.
- Estar afiliada a Comfama y contar, como mínimo, con un trabajador afiliado diferente al representante legal.
- Estar al día en los aportes a la Caja de Compensación Familiar.
- Diligenciar el formulario de inscripción dentro de las fechas definidas, con información completa, veraz y verificable.

NOTA. Toda la información suministrada por los interesados se entiende bajo la gravedad de juramento. De detectarse alguna falsedad en la documentación y/o información suministrada, inmediatamente será excluido del proceso en cualquiera de sus etapas.

3. CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE EMPRESAS – HASTA 20 EMPRESAS

La convocatoria estará dirigida a Mipymes que cuenten con productos, capacidades productivas y condiciones mínimas de operación que les permitan desarrollar un proceso de preparación para la internacionalización. Se realizará un proceso de evaluación basado en criterios técnicos, empresariales y de experiencia exportador.

El proceso contempla:

- Recepción y revisión de formularios de postulación.
- Validación de requisitos habilitantes.
- Evaluación del perfil empresarial.
- Valoración del potencial de los productos frente a mercados internacionales.
- Comunicación de resultados y formalización de la participación.

4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La caja de compensación familiar COMFAMA o el operador, podrán realizar algún ajuste a las fechas presentadas en este documento, mediante un documento escrito divulgado a través del sitio web de la Convocatoria.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION
Convocatoria	07/10/2026	13/11/2026

5. SITIO DE INSCRIPCION DE LA CONVOCATORIA

La inscripción a la convocatoria se realizará de manera virtual, a través del enlace que será habilitado en los canales oficiales de CREAME Incubadora y Aceleradora de Empresas y Comfama.